



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*





LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE
PRIMER PERÍODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
20 DE FEBRERO DE 2019

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, medios de comunicación que dan seguimiento a nuestras actividades Legislativas en esta Diputación Permanente, público en general que amablemente nos acompañan, muy buenos días a todos ustedes, bajo los lineamientos legislativos que rigen nuestras actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario, Juan Manuel Gómez Morales, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el Quórum de Ley; compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con su permiso Diputada.

Diputada Érica Palomino Bernal...presente;
Diputado Alejandro Serrano Almanza...presente;
Diputado el de la voz Juan Manuel Gómez Morales...presente;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos...presente;

Diputada Presidente, le informo que existe el Quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente sesión de la Diputación Permanente; es cuanto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

Gracias Diputado, toda vez que se ha cumplido con el Quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rigen el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente. En seguida someto ante su recta consideración compañeros Diputados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Toma de protesta de Ley del Ciudadano Dennys Gómez Gómez, como Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y su respectivo Reglamento.

II.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, del Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el miércoles 13 de febrero del año 2019.

III.- Asuntos en Cartera.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

VI.- Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Honorable Diputación Permanente, en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del orden del día, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida; compañera Diputada tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Con el permiso de la Presidencia, Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, por favor levantando la mano; Diputada Presidente el Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Unanimidad de las y los Legisladores presentes, es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como el Artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el Artículo 185 y 202 del Reglamento de la propia Ley Orgánica, solicito al Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo, se sirva acompañar ingresar al frente de esta Diputación Permanente, al Ciudadano Diputado Suplente, con la finalidad de tomarle la protesta de Ley correspondiente; señor Secretario tenga la gentileza. Conforme al acto solemne que nos ocupa, solicito a todos los presentes se sirva poner de pies. Ciudadano Dennys Gómez Gómez, protesta usted sin reserva alguna cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, y las leyes que de ambas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, **mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado. "Si protesto"**, (Diputado Suplente Dennys Gómez Gómez), si así no lo hiciere que el Estado se lo demande, pueden ocupar sus respectivo lugares. Solicito de nueva cuenta al Ciudadano Maestro Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo, se sirva acompañar al Diputado, a ocupar su lugar en este recinto oficial. Con la finalidad de dar pleno cumplimiento a nuestro siguiente punto, solicito atentamente al Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva dar lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 13 de febrero del año 2019; compañero Diputado tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el miércoles 13 de febrero del año 2019, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

En virtud de la propuesta presentada, solicito a la Diputación Permanente, se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto solicito al propio Ciudadano Diputado, Primer Secretario Juan Manuel Gómez Morales, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida; compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia, Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia, por favor levantando la mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes, es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias, aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, esta Diputación Permanente en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado, Primer Secretario Juan Manuel Gómez Morales, de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida; compañero Diputado tiene el uso de la palabra.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia, Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia, por favor levantando la mano; Diputada Presidente de la Mesa Directiva, el contenido el acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los Diputados.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente celebrada el 13 de febrero del año 2019, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al libro de actas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos inherentes para su debida consulta pública. A continuación agradeceré a los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar ante esta Diputación Permanente, los Asuntos en Cartera contenidos en sus respectivas Secretarías; compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con su permiso Diputada Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar en poder de cada uno de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Toda vez que los integrantes de la Diputación Permanente, recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Ciudadanos Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, para lo cual solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, de esta Mesa Directiva, de cuenta del resultado de la votación emitida; puede proceder compañera Diputada.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con el permiso de la Presidencia, Ciudadanos Diputados Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, si aprueban la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera; Diputada Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes, es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto anterior, puede continuar Diputado Primer Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con su permiso Señora Presidente, me permito informar a ustedes que en esta Secretaría a mí cargo se recibieron los siguientes asuntos:

1.- Iniciativa de Derogación de la Fracción II del Artículo 118, así como la Modificación de los Artículos 129 y 157 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como la Derogación de los Artículos Transitorios 5º y 6º del Decreto Número 111 de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, presentado por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Oficio signado por el Ciudadano Maestro Jesús Figueroa Ortega, Fiscal General del Estado de Aguascalientes, por medio del cual presenta ante esta Soberanía, el Informe Anual de Actividades 2018, de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

3.- Oficio firmado por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por medio del cual acusa recibo de integración de la Mesa Directiva, que fungirá los



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRIGUEZ**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, me permito informar a ustedes que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes asuntos:

4.- Oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla, por medio del cual informa a esta Sexagésima cuarta Legislatura, la designación del Ciudadano Guillermo Pacheco Pulido, como Gobernador Interino del Estado de Puebla.

5.- Oficio y Circular de los Honorables Congresos de los Estados de Puebla y Tabasco, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Gracias, toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo, o legislativo según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Diputación Permanente, hagan el favor de tomar nota de los asuntos.

1.- En relación de la Iniciativa de Derogación de la Fracción II del Artículo 118, así como de la Modificación de los Artículos 129 y 157 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios. Así como la Derogación de los Artículos



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Transitorios 5º y 6º del Decreto Número 111 de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, presentado por Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos legales a que haya lugar.

2.- En cuanto al oficio signado por el Ciudadano Maestro Jesús Figueroa Ortega, Fiscal General del Estado de Aguascalientes, por medio del cual presenta a esta Soberanía el Informe Anual de Actividades 2018, de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, acúcese recibo y agradézcase la información.

3.- Sobre el Oficio firmado por la Ciudadana Licenciada Gabriela Espinosa Castorena, Magistrada Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por medio del cual acusa recibo de la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, remítase al archivo definitivo para su debido resguardo legislativo.

4.- En cuanto al Oficio procedente de la Honorable Legislatura del Estado de Puebla, por medio del cual informa a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, la designación del Ciudadano Guillermo Pacheco Pulido, como Gobernador Interino del Estado de Puebla, acúcese recibo y agradézcase la información.

5.- Sobre el Oficio y Circular de los Honorables Congresos de los Estado de Puebla y Tabasco, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras, muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

A continuación en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Mesa Directiva, procederemos a realizar la insaculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados, que se registraron para participar en Asuntos



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Generales. Compañeros Diputados, en primer termino informo a ustedes que se recibió en esta Presidencia, la solicitud del Diputado José Manuel González Mota, para participar en el apartado de Asuntos Generales, por lo que en cumplimiento al último Párrafo del Artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica, solicito al Diputado Juan Manuel Gómez Morales, pregunte a ustedes si están de acuerdo con la propuesta antes mencionada, compañero Secretario, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el Permiso de la Presidencia, solicito a los Diputados que si están de acuerdo con la presentación del Diputado José Manuel González Mota, favor de levantar la mano; es aprobado por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Diputado José Manuel González Mota, su participación será incluida en el apartado de Asuntos Generales, Juan Manuel Gómez Morales Iniciativa, José Manuel, José Manuel González Mota, Punto de Acuerdo, Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, Punto de Acuerdo, Diputado Alejandro Serrano, Posicionamiento; compañero Diputado Juan Manuel Gómez Morales, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES

Con el permiso de la Presidencia, de conformidad con el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que se les ha remitido a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura, un ejemplar de la Iniciativa que he presentado en la Secretaria General, solicito a la Mesa Directiva consulte a los integrantes del Pleno, si autorizan la lectura de una síntesis del mismo.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

En razón de la propuesta que se nos presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura de la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

iniciativa, en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradecerá a nuestro compañero Diputado Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida, compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con su permiso Presidenta, Señores Diputados si están de acuerdo en omitir la lectura integral, favor de levantar la mano; aprobado por unanimidad de los, por mayoría de los.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Yo madamas tengo una observación, es que no nos ha llegado, ya van dos sesiones que no lo tenemos, entonces madamas para pedirle al Secretario que nos haga el favor de enviarnos los pasados, incluyendo los del día de hoy, y, por favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Con el permiso de la Presidencia, el 3 de julio del 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual debe conforme a los criterios constitucionales en la materia, por ello el 4 de agosto del año pasado el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que conocemos como INAI, interpuso Acción de Inconstitucionalidad en contra de los Artículos 118, 123, 129, 157, y 5º y 6º Transitorios, todos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estados de Aguascalientes y sus Municipios; por considerar que los mismos van más allá de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, considerándolos Inconstitucional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación al conocer y resolver la Acción de Inconstitucionalidad, Número 87/2017, estableció que efectivamente dichos Artículos ampliaban derechos por encima de la Ley ya mencionada, porque la Fracción II del Artículo 118 de la Norma Local de referencia, efectivamente establece el derecho para la Norma Local de referencia. Efectivamente establece el derecho para el recurso de revisión, pero amplía los requisitos procesales para su procedencia, es decir establece



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

requisitos que no contempla la Ley General, por exigir la copia de la solicitud a través de la cual ejerció sus derechos, y que fue presentado ante el responsable y los documentos anexos a la misma con su correspondiente acuse de recibo, por lo cual viola el principio de Reserva de Ley, así como el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con respecto a la garantía de acceso a la justicia. Por ello se propone la Derogación de la Fracción II del Artículo 118 de la Ley en comento, ya que hará más accesible al ciudadano la posibilidad de anteponer dicho recurso, la Inconstitucionalidad de los Artículos 123 y 129, consiste en la ampliación del plazo máximo, que se otorga para interponer el recurso de Revisión, ya que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que el plazo máximo deberá ser 40 días y hasta otros 20 cuando el caso lo amerite; en cambio la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que proponemos reformar, los aumenta considerablemente hasta un grado que el procedimiento puede llegar a durar hasta 60 días. Por ello se propone que el Artículo 129 establezca desde la admisión de Recurso hasta su resolución, no podrán transcurrir más de 40 días, pudiendo ampliar el plazo hasta por otros 20 si se encuentra justificada esta ampliación. En relación con el Artículo 157 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es necesario reformarlo para que en Aguascalientes y sus Municipios, el ITEA, realice verificaciones derivadas de las denuncias por incumplimiento de los Sujetos Obligados, las investigaciones y resoluciones serán en 50 días como lo establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es decir lo que proponemos es la homologación de los términos para dar seguridad jurídica a la ciudadanía. Por lo que hace a los Artículos Transitorios 5º y 6º, ampliar el plazo para la entrada en vigor de la Norma General, violentando el Pacto Federal en su Principio de Legalidad de Reserva de Ley, de tal manera que proponemos su derogación. Con las anteriores adecuaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cumpliremos con la armonización a la Ley General de la materia que nos impone la interpretación a la Norma que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y con ello estaremos en la posibilidad de sobreseer la Acción de Inconstitucionalidad 87/2017 promovida por el INAI; es cuanto Diputada Presidente.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. A continuación tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos, el Diputado José Manuel González Mota.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputada Presidenta, Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, Diputación Permanente. En mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA), con fundamento en lo que establecen los Artículos 27 Fracción I y XXX así como el Artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, Artículo 16 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, comparezco ante ustedes para presentar a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo. Conforme a lo dispuesto por el Artículo 154 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al tenor de lo siguiente, de la siguiente. Exposición de Motivos. En los últimos 7 años la producción de leche de México, creció 9.5% pasando de 10 mil millones de litros a cerca de 12 mil millones, además el valor de los productos lácteos a tasa anual de México cifra de 254 mil millones de pesos, de los cuales el 70% se genera en nuestro país y el resto se importa, por cada peso que reciben los ganaderos, solo 26 centavos o menos dependiendo de la zona, son utilidad, sin embargo pese a que la producción de leche creció, a México se le considera un actor importante en el mercado mundial de lácteos, no por su participación en la producción, sino porque es uno de los principales importadores de leche a nivel mundial, una de las importaciones más significativas ha sido la leche descremada y semidescremada en polvo, de las que durante varios años, hemos sido el principal importador en el mundo, con un promedio en los últimos 5 años un poco más de 235 mil toneladas por año, hecho que tiene mucha relevancia debido a que esta es utilizada como materia prima para elaborar diferentes productos lácteos, en sustitución de leche fresca que producimos en el país, siendo este factor donde se encuentra el origen de una de las principales problemáticas de los productores de leche en México, debido a que la compra en el mercado internacional de leche descremada en polvo, a un precio inferior al que se puede conseguir en el mercado interno, genera malestar e incertidumbre en los productores por que no encuentran en el mercado



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

nacional una demanda adecuada que les permita fortalecer el precio de la venta de leche producida en México, esto sin contar la cantidad de estímulos fiscales y subsidios con los que se ingresan. Esta política comercial que privilegia la importación de productos subsidiados, como la leche en polvo para beneficio de algunos industriales y también para cubrir el abasto de leche en zonas marginada a través de Leche Industrializada LICONSA, constituye un duro golpe a los productores de leche que se ven imposibilitados para negociar un mejor precio en sus ventas de leche, con los industriales y el propio Gobierno. Aunado a lo anterior no se debe dejar de considerar que el costo de los insumos, granos, forrajes, pasturas, que se en ocasiones manejan el precio de acuerdo al tipo de cambio dólar, el combustible, la luz, el agua, la infraestructura, equipo, mantenimiento, a instalaciones sueltas, sueldos, veterinarios, medicamentos, etc. En Aguascalientes la problemática en el sector, no es ajena a lo ocurrido a nivel nacional, en la entidad han desaparecido más del 25% de los productores de leche, por devaluación del líquido, actualmente hay excedentes de leche que rondan alrededor de los 350 mil litros diarios, mismos que han dejado de ser adquiridos por LICONSA, lo que provoca la baja en el precio y a su vez los productores actuales están a punto de la quiebra. Con el fin de buscar soluciones a la problemática del sector lechero, el pasado mes de noviembre del 2018, se reunieron en el Congreso de la Unión, representantes de la Federación Mexicana de Lechería e integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, lo anterior de establecer las necesidades del sector y dar a conocer de cerca el panorama que enfrentan los productores lecheros. Dentro de la reunión Diputados de diferentes Partido Políticos, todos miembros de la Comisión de Ganadería, se comprometieron a impulsar programas que fortalezcan a la industria lechera nacional, considerando las necesidades del sector, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, acorde a sus necesidades y no conforme a ocurrencias y reconocer el nombre de productos, y fórmulas lácteas de diferentes a la estructura natural de la leche y a eliminar la publicidad engañosa; actualmente LICONSA, sigue constituida como una empresa de Participación Estatal Mayoritaria, que industrializa leche de mala calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos, que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, fundamentalmente en niños de 6 meses a 12 años de edad, así como a otros sectores vulnerables de la población, cuenta con presencia a nivel nacional, se estima que produce anualmente un volumen superior a los 1000 cien millones de litros leche de baja calidad. En años pasados declaro que la insuficiente producción de leche en el país, la obligo a acudir al mercado internacional para adquirir este vital producto, la importación se realiza principalmente de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Irlanda y Argentina, sin embargo como se ha expuesto



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

en el presente punto de acuerdo y como se puede apreciar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se ha fortalecido económicamente a su asignándole poco más de 1,200,000.000.00 de pesos, por lo que considerando que en el Estado tenemos la posibilidad de suministrar leche a LICONSA, como había venido ocurriendo, es que se somete por esto, a su recta consideración de este cuerpo colegiado la aprobación del siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

1.- Exhortar a LICONSA, S.A. de C.V., a través de la Comisión de Ganadería del Honorable Congreso de la Unión, a privilegiar la compra de leche de los productores nacionales, que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Productores de Leche, a cargo de LICONSA, S. A. de C.V. Poniendo a su disposición inmediata el caso de Aguascalientes, el Centro de Acopio de la Fátima, que cuenta con disponibilidad de 150 mil litros diarios de leche fresca. El Centro de Acopio de Pabellón de Arteaga, que cuenta con 45 mil litros de leche fresca diariamente.

Con lo anterior se colaborara a reducir el porcentaje de importación de leche fortaleciendo a los productores locales, situación que redundara en beneficio de un mejor nivel vida de las familias mexicanas y Aguascalientes.

2.- El presente Acuerdo Legislativo sufrirá sus efectos al momento de la aprobación, no obstante el trámite administrativo que corresponde; es cuanto Diputada Presidente y Honorable Diputación Permanente, muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

En virtud del Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, s sirvan procede en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, hasta por 10 minutos Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Si gracias, Diputada Presidente de la Mesa Directiva, en razón que previamente ha sido distribuido entre las y los Diputados presentes un ejemplar del punto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 de la Ley



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Orgánica que nos rige, me permito solicitar la dispensa de su lectura, para proceder a dirigir un mensaje en torno a su propósito y contenido.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del punto de acuerdo que se nos ha solicitado, manifestándose en votación económica para tal efecto agradecerá a nuestro compañero Diputado Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida; compañero Diputado Juan Manuel Gómez Morales, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES**

Compañeros Diputados favor de levantar la mano si están a favor de la propuesta; Diputada Presidente, es aprobado por la unanimidad de los presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Adelante compañero Diputado puede proceder.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, medios que nos acompañan, publico, el lunes de esta semana, sucedió un evento trágico que tuvo resonancia nacional, me refiero al lamentable accidente donde perdieron la vida dos personas y 4 más resultaron lesionadas, se trató de un hecho de tránsito terrestre, en el que participaron una pipa y un tren ambos de carga, según datos recabados en el lugar de los hechos y dados a conocer por los medios de comunicación, en la posición inicial en la que fueron encontrados tanto el camión como el tren, en especial la locomotora queda clara la causa del accidente, como suele suceder en ese tipo de accidentes, el conductor de la pipa intento ganarle el paso al tren , y provoco el resultado final con daños a la vida, la integridad de las personas y también a la propiedad. Compañeras y compañeros Legisladores, no es la primera vez que se registra un accidente de ese tipo en ese punto, con el del lunes ya son 3 los eventos que provoca la



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

población de sus habitantes, de acuerdo al censo del INEGI, Cotorina de Coyotes cuenta con una población de 1298 habitantes hay escuelas, queremos evitar que estas personas sufran daños mayores, como sucedió recientemente en la Comunidad del Estado de Hidalgo, como es evidente los reglamentos de vialidad han sido insuficientes, lo mismo los avisos en torno a su intercepción que no logran cumplir su cometido de ceder el paso a la locomotora. Cotorina de Coyotes se encuentra exactamente en la ruta de entrada y salida a los depósitos de almacenaje de combustibles de Petróleos Mexicanos, la línea férrea pasa en el límite poniente de la comunidad con tráiler que frecuentemente no solo llevan combustibles sino sustancias peligrosas, así como se han construido pasos a desnivel para agilizar la circulación en la ciudad, estoy seguro que debemos llevar a cabo la obra pública que permita poner a salvo a las 1298 personas que viven en la Comunidad de Coyotes; lo antes posible debemos garantizar la seguridad de los pobladores haciendo que la vialidad carretera pase por debajo, por arriba de las vías férreas; es cuanto Presidenta muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTE ÉRICA PALOMINO BERNAL

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan a proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Serrano Almanza, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con su venia Diputada Presidenta, muy buenos días a todos los presentes, medios de comunicación, antes de hacer extensivo mi posicionamiento, me gustaría felicitar a nuestro compañero, a nuestro nuevo integrante el Diputado Luis Eduardo Gómez Gómez, al cual le hacemos extensiva y bienvenida a esta LXIV Legislatura, creo que no lo estoy viendo, pero bueno, Diputado hasta donde este. El motivo de mi posicionamiento en diciembre pasado del 2018, fueron puestos a disposición de la Procuraduría de Protección Local de Aguascalientes, 14 infantes provenientes de Chiapas, mismos que estuvieron bajo custodia temporal del DIF Estatal, a petición de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, para una investigación de un posible delito de trata de personas, es así de lo antes citado que fueron regresados a su Estado y se entregaron a la Procuraduría de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

y Adolescentes de Chiapas, todo lo anterior fue posible gracias a una denuncia ciudadana, por lo cual las autoridades de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, rescataron a los menores, quienes eran obligados a limpiar parabrisas y a pedir limosna, quiero resaltar dos detalles de lo anterior, el primero de ellos es una coordinación conjunta con las Procuradurías Estatales de los Sistemas DIF de Chiapas y de Aguascalientes, quienes generaron las condiciones para llevar a cabo la unificación familiar tal y como se establece en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el Protocolo de Actuación. Todo lo anterior velando por los infantes de manera responsable de manera inmediata, cuidando su alimentación, vestido y salud, salvaguardando su integridad física y emocional, siempre pendientes de su estadía y traslado correspondiente de quienes regresaron a casa y restituidos a sus familias. Lo segundo a resaltar es la denuncia ciudadana, no es omiso notar que en las calles de nuestra ciudad vemos como existe un amplio número de niños de menores de edad, quienes con la finalidad de conseguir una moneda, alimento o dadora, exponen su salud y ponen en riesgo su integridad y su vida, por lo cual es de suma importancia que cada uno de nosotros haciendo conciencia social, denunciemos estos casos, debemos confiar en que nuestras instituciones como es el caso del DIF Estatal y la Fiscalía del Estado, están actuando de forma puntal con apego a la Ley, dando trato digno, siempre en apego a los derechos humanos, y la interés superior de las niñas, niños y adolescentes, actuando en casos como estos contra abusos, riesgos, pobreza y exclusión, cada vez que se debe dar seguimiento puntal a los casos de los menores, debemos buscar erradicar este terrible mal que se ve cotidiano en las calles de nuestro Aguascalientes y para lo anterior debemos actuar, no preocupa pero nos ocupa más velar por los infantes, con el fin de garantizar su bienestar principalmente en su salud, alimentación, educación, y certeza jurídica; es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Conforme a lo dispuesto en la Fracción III del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presenta tema, quien desee hacerlo, favor de manifestarlo a esta Presidencia, compañero Diputado considera suficientemente debatido el tema o desea hacer uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Suficientemente discutido.

DIPUTADA PRESIDENTE
ÉRICA PALOMINO BERNAL

Compañeros Diputados que integran la Diputación Permanente, con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos Generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presentes por escrito, a fin de otorgarles el trámite respectivo, concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente, para la siguiente sesión de la misma que llevaremos a cabo el próximo miércoles 27 de febrero del año 2019, a las 10 horas en este mismo salón de sesiones. Agotados los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con 55 minutos del miércoles 20 de febrero del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente, muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

